



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR EL BERCIAL

El Pleno del Ayuntamiento de El Bercial, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"8.- ASIGNACION DIETAS CONCEJALES.- Se pone en conocimiento del Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2023: "Habiéndose constituido el Ayuntamiento de El Bercial el pasado día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, el pleno del Ayuntamiento deberá fijar la cuantía de las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de la que formen parte. Se propone fijar en trescientos euros la dieta por asistencia efectiva a cada sesión que se celebre por los citados órganos a los concejales y seiscientos euros al Alcalde, al ostentar la presidencia de los mismos y tener encomendada la preparación de las sesiones. Entre otras causas, se motiva este importe como incentivo, para compensar el tiempo y la energía invertidos en las tareas necesarias para el buen funcionamiento de este Ayuntamiento, considerándose positivo para estimular el rendimiento de los miembros del Pleno este reconocimiento a los mismos, así como promocionar de algún modo la productividad y el buen hacer de dichos miembros.

Debatido el asunto, es aprobado por unanimidad."

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En El Bercial, a 30 de junio de 2023.-El Alcalde, Ángel Luís Gutiérrez Muñoz.

Nº. I.-3709